



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata

DENUNCIA: Requisitos en los términos del 31 ley 5177 y art. 49 Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales.-

Se hace saber que el presente formulario no sustituye la obligación del cumplimiento de lo establecido en el art 49 R.F.C.D que se transcribe en su parte pertinente:...”la denuncia contra un profesional deberá ser hecha por escrito, determinando con precisión la persona imputada, su domicilio, cuando lo conociera, los antecedentes del hecho, y las pruebas que tuviera en su poder, especificando claramente el lugar exacto donde sucedieron los hechos...”.-

1- Apellidos y nombres completos del o los/las denunciantes N°

.....
.....
D.N.I / L.C/L.E N° Fecha de nacimiento
Domicilio real o actual
Teléfono Localidad
domicilio que constituye a los efectos de la presente denuncia dentro del radio de la ciudad de La Plata
domicilio electrónico (e-mail) que constituye a los efectos de realizar las notificaciones correspondientes en el presente proceso disciplinario

Para el caso que el denunciante actúe con patrocinio jurídico, o que el mismo sea un abogado/a, la presentación deberá suscribirse electrónicamente por el profesional interviniente, según instructivo para la utilización del token en documentos intracolegiales

2-Apellidos y nombres del o los abogados/as denunciados/as

.....
.....
Tomo Folio Colegio de Matriculación
Domicilios que conozca del o los letrados/as

.....
.....
Indicar si es abogado/a patrocinante, o apoderado/a, o de la parte contraria

3-si existieran actuaciones judiciales vinculadas a la denuncia indicar carátula y juzgado de radicación, o en su caso cual fuese el trámite encomendado al/a la profesional

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

4-ofrecer la prueba de que intente valerse, especificando datos de testigos si los tuviere

.....
.....
.....

5-Narración de los hechos ocurridos, debera realizarse en hoja por separado impresa, con letra clara, legible, a máquina o en computadora y firmarse.

FIRMA

ACLARACION

D.N.I.

Los/las denunciantes particulares deberán adjuntar en forma obligatoria copia del DNI en forma legible para acreditar su identidad.

El presente formulario deberá ser remitido electrónicamente a la casilla de correo sectordisciplinario@calp.org.ar, con la documentación respaldatoria correctamente escaneada, todo en un solo PDF, que no supere los 20 MB.